



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 169

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 04 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5467/2024 de fecha 02 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social	4,664,398	463,833	5,128,231	5,126,835	5,126,835	462,437
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1	0	1	0	0	-1
Productos	3,599,430	1,218,430	4,817,860	4,781,898	4,781,898	1,182,468
Aprovechamientos	11,356	224,615	235,971	235,776	235,776	224,420
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	867,039	130,644	997,683	889,617	889,617	22,578
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,397,617	14,473,180	70,870,797	70,814,182	70,814,182	14,416,565
Ingresos Derivados de Financiamientos	2	0	2	0	0	-2
Total	1	0	1	0	0	-1
	65,539,844	16,510,702	82,050,546	81,848,307	81,848,307	
Ingresos excedentes						16,308,463

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	65,539,843	16,510,702	82,050,545	81,848,307	81,848,307	16,308,464
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,664,398	463,833	5,128,231	5,126,835	5,126,835	462,437
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1	0	1	0	0	-1
Productos	3,599,430	1,218,430	4,817,860	4,781,898	4,781,898	1,182,468
Aprovechamientos	11,356	224,615	235,971	235,776	235,776	224,420
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	867,039	130,644	997,683	889,617	889,617	22,578
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,397,617	14,473,180	70,870,797	70,814,182	70,814,182	14,416,565
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	65,539,844	16,510,702	82,050,546	81,848,307	81,848,307	
Ingresos excedentes						16,308,463

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA

DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	3,732,866	26,660	3,759,526	3,657,767	3,657,767	100,767
AYUNTAMIENTO	3,732,866	26,660	3,759,526	3,657,767	3,657,767	100,767
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	671,807	-70,266	601,541	601,543	601,543	9
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	671,807	-70,266	601,541	601,543	601,543	9
TESORERÍA	16,961,829	3,708,227	20,670,056	19,240,198	18,621,459	1,429,857
TESORERÍA	16,961,829	3,708,227	20,670,056	19,240,198	18,621,459	1,429,857
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,466,797	15,977,301	39,444,098	39,393,025	38,844,610	61,072
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,466,797	15,977,301	39,444,098	39,393,025	38,844,610	61,072
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	11,793,721	4,866,024	16,649,745	16,078,746	16,078,746	670,999
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	11,793,721	4,866,024	16,649,745	16,078,746	16,078,746	670,999
CONTRALORÍA MUNICIPAL	414,306	-58,697	355,608	355,597	355,597	11
CONTRALORÍA MUNICIPAL	414,306	-58,697	355,608	355,597	355,597	11
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,166,672	643,736	1,810,407	1,648,756	1,648,756	160,652
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,166,672	643,736	1,810,407	1,648,756	1,648,756	160,652
DIF MUNICIPAL	2,922,723	-348,858	2,573,865	2,504,466	2,504,466	69,399
DIF MUNICIPAL	2,922,723	-348,858	2,573,865	2,504,466	2,504,466	69,399
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	153,505	-5,290	148,215	148,212	148,212	3
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	153,505	-5,290	148,215	148,212	148,212	3
AGUA POTABLE	3,226,461	-379,569	2,846,892	2,846,883	2,846,883	9
AGUA POTABLE	3,226,461	-379,569	2,846,892	2,846,883	2,846,883	9
PATRONATO DE LA FERIA	60,000	1,850,426	1,910,426	1,898,132	1,898,132	2,294
PATRONATO DE LA FERIA	60,000	1,850,426	1,910,426	1,898,132	1,898,132	2,294
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	177,271	63,330	240,601	227,049	227,049	13,552
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	177,271	63,330	240,601	227,049	227,049	13,552
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	300,657	511,247	811,904	811,901	811,901	3
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL	300,657	511,247	811,904	811,901	811,901	3
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	476,762	126,640	603,402	603,395	603,395	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	476,762	126,640	603,402	603,395	603,395	8
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	135,470	-7,612	127,858	127,854	127,854	4
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	135,470	-7,612	127,858	127,854	127,854	4
Total del Gasto	66,639,844	26,792,310	93,432,154	89,943,624	88,776,371	2,388,629

LIC. GILBERTO MARTÍNEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	39,925,935	-4,563,283	35,362,652	34,986,730	34,475,792	375,922
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,108,515	-1,341,950	24,826,565	24,826,510	24,826,510	46
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	215,024	515,024	514,378	514,378	646
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,924,804	-601,405	4,323,399	4,323,050	4,323,050	349
Seguridad Social	7,922,000	-3,137,271	4,784,730	4,409,603	3,886,665	375,126
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,016	315,978	743,994	743,979	743,979	15
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	182,600	-13,000	169,200	169,200	169,200	0
Materiales y Suministros	7,886,969	5,371,787	13,178,748	11,933,346	11,933,346	1,245,402
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	479,002	433,960	913,962	709,589	709,589	204,273
Alimentos y Viáticos	243,832	279,268	523,100	510,956	510,956	12,143
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,982,443	1,066,577	5,049,020	5,036,370	5,036,370	12,650
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,033	-14,413	53,620	53,136	53,136	484
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,052,525	2,880,953	4,943,478	3,936,880	3,936,880	1,004,798
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	223,250	169,838	393,088	385,523	385,523	7,466
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-5,000	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios	751,975	550,604	1,302,579	1,298,992	1,298,992	3,587
Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	5,591,963	8,650,348	14,242,311	13,479,991	13,372,196	762,320
Servicios Básicos	3,263,493	986,917	4,222,410	3,770,998	3,770,998	451,412
Servicios de Arrendamiento	81,000	1,252,705	1,333,705	1,333,704	1,323,343	1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	197,988	348,569	546,553	545,916	453,118	615
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	105,826	275,826	274,743	274,743	1,083
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,000	529,843	911,843	911,842	911,842	1
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	148,500	14,521	163,021	162,457	162,457	564
Servicios de Traslado y Viáticos	169,001	-12,429	153,572	149,507	149,507	4,065
Servicios Oficiales	425,000	4,515,379	4,940,379	4,925,801	4,921,101	14,579
Otros Servicios Generales	759,001	637,022	1,695,023	1,405,022	1,405,022	290,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,742,204	4,359,886	10,141,296	10,136,311	10,136,311	4,978
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	250,002	42,891	292,893	292,892	292,892	1
Transferencias al Resto del Sector Público	4,500,001	3,678,991	8,178,992	8,176,991	8,176,991	1
Subsidios y Subvenciones	200,000	8,527	208,527	207,885	207,885	642
Ayudas Sociales	702,201	524,203	1,226,404	1,222,130	1,222,130	4,335
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	144,414	144,414	144,414	144,414	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	368,214	1,533,129	1,901,343	1,901,342	1,901,342	1
Mobiliario y Equipo de Administración	335,884	-109,134	226,850	226,850	226,850	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	19,999	19,999	19,999	19,999	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,229	-22,229	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,000	341,493	351,493	351,493	351,493	0
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1	0	1	0	0	1
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	6,104,968	11,401,242	17,505,810	17,505,805	16,557,396	5
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3,745,282	5,036,838	8,784,920	8,784,915	8,570,859	5
Obras Públicas en Bienes Propios	2,359,286	6,364,404	8,720,890	8,720,890	8,386,731	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aduas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	65,539,044	26,792,310	92,332,154	89,943,524	88,776,371	2,388,629

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUG. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$5,126,834.51	\$0.00	0.00
4	DERECHOS	4,781,897.55	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	235,775.88	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	889,617.03	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	PARTICIPACIONES	\$37,732,455.62	\$37,732,455.62	100.00
	SUB TOTAL	\$48,766,580.59	\$ 37,732,455.62	77.37
8.2	APORTACIONES	30,411,141.34	0.00	0.00
8.3	CONVENIOS	2,359,343.02	0.00	0.00
8.4	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	311,241.59	0.00	0.00
	SUB TOTAL	\$33,081,725.95	0.00	0.00
	TOTAL	\$81,848,306.54	\$37,732,455.62	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA CORRIENTE	0445050316	50,179,309.65	31,122,017.18	62.02
OBRAS PÚBLICAS	0154784898	10,571,246.68	7,568,820.03	71.60



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	0195325323	163,903.94	0.00	0.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	0119377883	3,248,288.12	3,248,000.00	99.99
TOTAL		\$64,162,748.39	\$41,938,837.21	65.36

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

		INVERSIÓN			% AVANCE	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
SERVICIOS PÚBLICOS						
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TABASCO	356,345.28	356,341.99	0.00	100.00	100.00
304003	ALUMBRADO PUBLICO, TABASCO	904,073.60	904,070.60	411,720.65	100.00	100.00
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, TABASCO	1,076,677.76	1,076,674.29	0.00	100.00	100.00
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TABASCO	281,780.79	281,774.36	0.00	100.00	100.00
304006	PANTEONES, TABASCO	959,726.71	959,722.03	0.00	100.00	100.00
304007	RASTRO, TABASCO	915,059.14	915,053.36	0.00	100.00	100.00
304008	CALLES, TABASCO	861,118.81	861,115.75	0.00	100.00	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
304009	PARQUES Y JARDINES, TABASCO	814,114.23	814,112.14	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	\$6,168,896.32	\$6,168,864.52	411,720.65	100.00	N/A
MANTENIMIENTOS						
305001	MANTENIMIENTO A CENTRO EDUCATIVOS, TABASCO	86,770.56	86,770.56	84,365.36	100.00	100.00
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS, TABASCO	23,844.00	23,844.00	0.00	100.00	100.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS, TABASCO	599,620.56	599,617.48	157,321.57	100.00	100.00
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS, TABASCO	404,839.39	404,836.76	0.0	100.00	100.00
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS, TABASCO	1,399,243.01	1,399,242.15	225,248.65	100.00	100.00
305006	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES, TABASCO	379,297.85	379,293.02	72,197.65	100.00	100.00
305007	MANTENIMIENTO A LA VIVIENDA, TABASCO	100,356.49	100,356.49	0.0	100.00	100.00
	SUBTOTAL	\$2,993,971.86	\$2,993,960.46	539,133.23	100.00	N/A
OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN						
306001	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN EL CORREDERO DE LA COMUNIDAD, AGUACATE DE ARRIBA	92,950.00	92,950.00	92,950.00	0.00	100.00
306003	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO AL LIENZO CHARRO,	83,632.04	83,632.04	83,632.04	100.00	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
	AGUACATE DE ARRIBA					
	SUBTOTAL	\$176,582.04	\$176,582.04	176,582.04	100.00	N/A
OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO						
MTA-PMO-2023-04-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO DE USOS MULTIPLES, AGUACATE DE ARRIBA (APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PMO 2023), AGUACATE DE ARRIBA	100,799.99	100,799.99	100,799.99	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-03	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES, AGUACATE DE ARRIBA	79,847.00	79,847.00	79,847.00	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-01	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN PROLONGACIÓN VICTOR ROSALES ACCESO NORTE, TABASCO	383,756.44	383,756.44	383,756.44	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-05	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ESPACIO FÍSICO (CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO) DE LA UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA BALCONCITOS, TABASCO	196,161.56	196,161.56	196,161.56	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-02-02	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, TABASCO	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100.00	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CAPILLA DE FÁTIMA, TABASCO	48,900.00	48,900.00	48,900.00	100.00	100.00
SUBTOTAL	\$1,009,464.99	\$1,009,464.99	1,009,464.99	100.00	N/A
TOTAL	\$10,348,915.21	\$10,348,872.01	\$2,136,900.91	100.00	N/A

Obras y proyectos de la muestra, que fueron revisadas documental y físicamente.

FUENTE: Informes de Avances Físico-Financieros al mes de diciembre de 2023 del Programa Municipal de Obras.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-ener-23	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,188,882.55	\$93,422,871.12	\$92,738,146.88	\$684,724.24	\$1,873,606.79
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	423,262.87	34,990,218.30	34,899,054.64	91,163.66	514,426.53
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	119,201.02	26,322,562.57	26,333,962.22	-11,399.65	107,801.37
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	0.00	17,505,805.09	16,957,3690.07	-152,067,885	548,415.02



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	PLAZO					
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	10,136,311.22	10,136,311.22	0	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	646,418.66	4,467,973.94	4,411,428.73	56,545.21	702,963.87
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$38,094.76	\$265,519.89	\$303,614.55	-\$38,094.66	\$0.00
2199	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	38,094.76	265,519.89	303,614.55	-38,094.66	0.00
	Total	\$1,226,977.31	\$93,688,391.01	\$93,041,761.43	\$646,629.58	\$1,873,606.79

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Tabasco Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



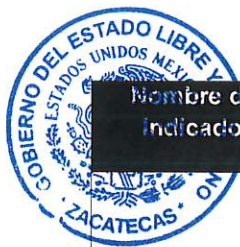
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$174,933.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$174,933.65.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	82.94	En promedio cada empleado del municipio atiende a 82.94 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$34,986,729.56, representando un 11.59% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,354,231.13.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.92%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.92% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	52.70%	El saldo de los pasivos aumentó en un 52.70%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	37.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.52% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.44%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	0.38%	Los deudores diversos representan un 0.38% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	-1.03%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	22.63%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.63% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.37% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	123.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-0.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			0.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.59%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.59% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.73%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.73% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.46%	El municipio invirtió en obra pública un 19.46% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-8,095,217.89	Los Egresos Devengados fueron por \$89,943,524.43, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$81,848,306.54, lo que representa un Déficit por \$-8,095,217.89, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	38.90%	El 38.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social,	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	13.27%	El 13.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	14.99%	El 14.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.27%	El 11.27% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.11%	El 2.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	19.46%	El 19.46% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	142.41%	El monto asignado del FISM por \$15,713,909.00 representa el 142.41% de los ingresos propios municipales por \$11,034,124.97.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	89.76%	El monto asignado del FISM por \$15,713,909.00, representa el 89.76% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,505,805.09.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	132.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,638,634.00 representa el 132.67% de los ingresos propios municipales por \$11,034,124.97.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	12.80%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1,873,606.79, que representa el 12.80% del monto total asignado al	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
fondo (%).			FORTAMUN por \$14,638,634.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	49.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$35,531,584.88, que representa el 49.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$72,334,203.58.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.25%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$180,233.10, que representa el 0.25% respecto del total del egreso devengado (\$72,334,203.58).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.50%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.50%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.49%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 87.49%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.29%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.29%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador
	%
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.4
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$10,348,872.01 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$2,136,900.91 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.6	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10,348,915.21 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 94.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.4	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10,348,915.21 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 5.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.46
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.74

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta

Legislatura, en oficio PL-02-01-1442/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	0	21	21	

NOTA: Además se incluyen la acción a promover **RP-23/45-017 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/45-001, RP-23/45-004, RP-23/45-006 y RP-23/45-011 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/45-005, RP-23/45-007, RP-23/45-008, RP-23/45-009, RP-23/45-010 y RP-23/45-015 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



Otras: Haber del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio Tabasco de Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de



Pliegos de Observaciones que en su conjunto no implica
mento.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO